SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025 MODIFICATORIO No. 1 ADICION No. 1 PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA Nit. 892.099.475–7
CONTRATISTA	**CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 **R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA** C.C. No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C.
OBJETO	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) MCTE
VALOR ADICION	CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO
PRORROGA 1	UN (1) MES SEIS (6) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO
PRORROGA 2	VEINTIDÓS (22) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS.
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES

Entre los suscritos **HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Villanueva Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.062.754 expedida en Villanueva, Casanare, en calidad de Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y **Acuerdo Municipal No. 020 del 28 de noviembre de 2025 art. 45**, quien para efectos del presente Contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**,

identificado con Nit. No. 892.099.475-7 por una parte, y por la otra **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 **R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.032.389.364 expedida en Bogotá D.C., quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1 ADICION No. 1 PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025**, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones.

1. Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado.

2. Que mediante proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC- SA-MC-014 DE 2025**, la entidad seleccionó el oferente para desarrollar el objeto "**GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**", suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025**, el día **18 de noviembre de 2025,** con **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 **R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.032.389.364 expedida en Bogotá D.C., por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) MCTE** y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del acta de inicio.

3. Que la erogación que cause el contrato, se imputó al siguiente Certificado de Disponibilidad:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000761	21/10/2025	$ 111.439.800	2.3.1.41.04.001.12.06 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCION. ESTAMPILLA 30% - RBESAN-
VIGENCIAS FUTURAS			
ACUERDO MUNICIPAL No. 016 DE 2025	22/09/2025	$ 286.862.395	NA

4. Que, a su vez, se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

RUBRO	NOMBRE	No. RP	FECHA R.P.	VALOR
2.3.1.41.04.001.12.03	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCION. ESTAMPILLA 30% - RBESAN-	0001539	18/11/2025	$ 111.439.800

5. Que el contratista presento la Garantía Única de Cumplimiento No. COQ-100007270, Anexo: 0 de fecha 18/11/2025, y Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ-100001841, Anexo: 0 de fecha 18/11/2025 respectivamente, en el cual se amparan:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	3/11/2026	$ 39.830.219.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2025	03/11/2026	$ 99.575.548.75
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	03/11/2026	$ 79.660.439.00
CALIDAD DE ELEMENTOS	18/11/2025	03/11/2026	$ 39.830.219.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	18/11/2025	03/05/2029	$ 19.915.109.75
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/11/2025	03/05/2026	$ 284.700.000.00

Dichas garantías fueron aprobadas por la entidad el día 18/11/2025.

6. Que aporta recibo de **caja No. 1.878 de fecha 28 de noviembre de 2025,** que soporta el pago de las estampillas municipales.

7. Que, el día **18 de noviembre de 2025** se designa la supervisión del citado contrato en MARIBEL GARCIA GUEVARA, Secretaria de Desarrollo Social.

8. Que el **18 de noviembre de 2025**, se suscribió acta de inicio con **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 **R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.032.389.364 expedida en Bogotá D.C., teniendo como fecha de terminación del contrato el próximo **02 de mayo de 2026.**

9. Que el día 13 de enero de 2026 se expide el soporte presupuestal de la vigencia futura 2026, así:

Número CDP	Fecha CDP	Número RP	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
000015	8/01/2026	000025	13/01/2026	$ 286.862.395	2.3.1.41.04.001.12.03 V.F. SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCION 30% - ESAN -

10. Que el día 28 de abril de 2026 se suscribió la **PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025,** por un plazo de **UN (1) MES ONCE (11) DÍAS** para un plazo total de **SEIS (6) MESES VEINTIUN (21) DIAS.**

6. Que el contratista presento la Garantía Única de Cumplimiento No. COQ-100007270, Anexo: 1 de fecha 29/04/2026, y Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ-100001841, Anexo: 1 de fecha 29/04/2026 respectivamente, en el cual se amparan:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/04/2026	14/12/2026	$ 39.830.219.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/04/2026	14/12/2026	$ 99.575.548.75
CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2026	14/12/2026	$ 79.660.439.00
CALIDAD DE ELEMENTOS	28/04/2026	14/12/2026	$ 39.830.219.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	28/12/2026	14/05/2029	$ 19.915.109.75
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/11/2025	14/06/2026	$ 284.700.000.00

Dichas garantías fueron aprobadas por la entidad el día 04/05/2026.

11. **Que el día 1 de junio de 2026,** la doctora **MARIBEL GARCIA GUEVARA**, en su condición de Secretaria de Desarrollo Social y Supervisora designada del citado contrato, mediante oficio solicita al Alcalde Municipal autorización para adelantar los tramites necesarios para la suscripción del **MODIFICATORIO No. 1 ADICION No. 1 PRÓRROGA No. 02 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025,** en los siguientes términos:

"(…) De conformidad con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al contrato de prestación de servicios No. 458 de 2025, se evidencia que, a la fecha del comité técnico No. 4, el contrato presenta una ejecución financiera del 95,06 %, correspondiente a un valor ejecutado al 31 de mayo, se han realizado pagos parciales por valor TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI M/CTE. ($ 319.828.013,54) M/CTE, Igualmente se tiene una proyección para la parcial 4 por el periodo del 1 al 31 de mayo por un valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($49.117.014.00) M/CTE alcanzando una ejecución total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. $ 368.945.030,14) y un saldo pendiente de ejecución de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($29.357. 167.46) M/CTE. El plazo de ejecución contractual se encuentra previsto hasta el día 8 de junio de 2026.

Por otra parte, la Administración Municipal de Villanueva adelanta actualmente el proceso contractual encaminado a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de atención integral dirigidos a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad durante la presente vigencia. No obstante, dicho proceso se encuentra aún en curso y, a la fecha, permanece en etapa precontractual dentro de la modalidad de selección abreviada, circunstancia que impide la vinculación oportuna de un nuevo operador para asumir la prestación de los servicios requeridos una vez finalice el contrato vigente.

En este sentido, y con el fin de evitar interrupciones en la atención de los beneficiarios del programa, resulta necesario adoptar las medidas contractuales que permitan garantizar la continuidad del servicio hasta tanto se culmine el proceso de selección y se suscriba el respectivo contrato con el nuevo operador.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato vigente, se hace necesario adoptar las medidas administrativas y contractuales correspondientes que permitan asegurar la continuidad de los servicios mientras culmina el proceso de selección en curso. Lo anterior, en razón a que una eventual suspensión de los servicios afectaría directamente a una población especialmente protegida por el Estado, generando riesgos para su bienestar físico, nutricional, emocional y social.

La presente necesidad se encuentra directamente relacionada con los objetivos del proyecto de inversión BPIN 2024854400012, orientado a garantizar la atención integral, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad del municipio. En desarrollo de dicho proyecto, se ejecutan actividades esenciales para los beneficiarios, tales como la atención integral, el suministro de alimentación diaria, el alojamiento permanente, el acompañamiento psicosocial, las actividades de promoción y prevención en salud, así como las acciones encaminadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable, bienestar social y protección integral.

En consecuencia, la continuidad de estos servicios resulta indispensable, toda vez que los beneficiarios dependen de ellos para satisfacer necesidades básicas y mantener condiciones mínimas de bienestar, dignidad y protección. Por tal motivo, la suspensión de las actividades contratadas podría generar afectaciones significativas en la salud física, mental y emocional de los adultos mayores atendidos por el programa.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, se verificó que la presente adición se encuentra dentro de los límites legalmente permitidos.

En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, se considera procedente adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE, así como prorrogar su plazo de ejecución mediante la Prórroga No. 2 por un término de veintidós (22) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de garantizar la atención integral y permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa mientras culmina el proceso contractual que adelanta la entidad (…)".

12. Que, el Alcalde Municipal mediante oficio de **1 de junio de 2026**, aprueba y autoriza se adelanten los tramites de orden administrativo y contractual, tendientes a cubrir con la necesidad planteada.

13. Que, mediante oficio de **1 de junio de 2026**, se informa al Contratista **CASA CLUB LOS CERROS SAS R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA**, la necesidad de suscribir **MODIFICATORIO No. 1 ADICION No. 1 PRÓRROGA No. 02 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025,** recibiéndose aceptación al mismo.

14. Que a través de la Secretaria de Desarrollo Social se adelanto el estudio previo de necesidad, conveniencia y oportunidad el día 3 de junio de 2026, expidiéndose el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000547 de 3 de junio de 2026 rubro 2.3.1.41.04.001.12.02 Servicios de atención integral para adultos mayores en situación de abandono en un centro de protección 30% ESAN, por valor de $ 43.162.571, que ampara la presente contratación**.**

15. Que la **CLÁUSULA VIGESIMA** del citado contrato establece: **MODIFICACIONES Y PRORROGAS:** Cualquier modificación o prórroga de este contrato, deberá hacerse por escrito.

16. Que el presente acto se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- **MODIFÍQUESE** el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025,** cuyo objeto es **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**".

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE la **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**, del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025**, el cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del presente contrato se adiciona en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE**, para un valor total de **CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE**, conforme documento anexo.

CLAUSULA TERCERA: MODIFIQUESE la **CLAUSULA TERCERA**: **FORMA DE PAGO,** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025**, el cual quedará así:

El Municipio pagara el valor del adicional así: a) Actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por el municipio, y b) acta final, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez recibo a satisfacción por parte del supervisor todas y cada una de las actividades para tal efecto se deberá suscribir el acta de recibo, terminación y liquidación en secop ii.

PARÁGRAFO 1: Para efectos de cada pago el supervisor deberá adjuntar con los informes, actas de ingreso al almacén municipal de los productos que se requieran, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de la empresa y del personal vinculado para la correcta ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta lo consagrado en el art. 23 de la ley 1150 de 2007.

CLAUSULA CUARTA: MODIFIQUESE la **CLAUSULA CUARTA: PLAZO**, del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458 DE 2025**, el cual quedará así: El plazo del contrato será **PRORROGADO** en **VEINTIDOS (22) DÍAS** para un plazo total de **SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS.**

CLAUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos correspondientes al presente contrato se harán con cargo al presupuesto asignado al Municipio de Villanueva - Casanare disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000547	03/06/2026	$ 43.162.571	2.3.1.41.04.001.12.02 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCION. ESTAMPILLA 30% - ESAN-

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE:

GRUPO	CLASE	SUBCLASE	NOMBRE	CPC-DANE
93	933	93304	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	93304

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET:

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 43.162.571

CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS.- EL CONTRATISTA de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, deberá ampliar el valor de la garantía y ampliar su vigencia, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional y prórroga, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.- Este contrato queda perfeccionado con las firma de las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, presentación de las garantías y su respectiva aprobación por parte de la entidad y el pago de las estampillas municipales.

CLAUSULA NOVENA: PUBLICIDAD.- Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

MARICELA F. APONTE MURGAS Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica
ELABORÓ CON BASE EN SOLICITUD Y DOCUMENTOS SOPORTES	**REVISÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

ANEXO
PRESUPUESTO ADICIONAL

COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD PRESENCIAL	UND	264	12.098,00	$ 3.193.872,00	$ -	$ 3.193.872,00
2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD PRESENCIAL	UND	264	5.786,00	$ 1.527.504,00	$ -	$ 1.527.504,00
3	ALMUERZO PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD DOMICILIARIO	UND	264	13.150,00	$ 3.471.600,00	$ -	$ 3.471.600,00
4	REFRIGERIO TARDE PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD DOMICILIARIO	UND	264	5.786,00	$ 1.527.504,00	$ -	$ 1.527.504,00
5	CENA PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	264	12.098,00	$ 3.193.872,00	$ -	$ 3.193.872,00
				TOTALES	$12.914.352,00	$	$12.914.352,00

ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD DIAS	UNITARIO AJUSTADO DIAS ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.	UND	12	22	$ 28.053,33	$ 7.406.080,00	$ -	$ 7.406.080,00
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	UND	12	22	$ 16.656,67	$ 4.397.360,00	$ -	$ 4.397.360,00
3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	UND	12	22	$ 6.487,33	$ 1.712.656,00	$ -	$ 1.712.656,00
					TOTALES	$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOAL
1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos dependientes. Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermería)	UND	4	22	$ 7.013,33	$ 617.173,00		$ 617.173,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores semindependientes (auxiliar de enfermería)	UND	12	22	$ 3.506,67	$ 925.760,00		$ 925.760,00
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	UND	4	22	$ 8.416,00	$ 740.608,00		$ 740.608,00
					TOTALES	$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	UNIDAD	12	$ 4.019,00	$ 48.228,00	$ 9.163,00	$ 57.391,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	UNIDAD	12	$ 4.944,00	$ 59.328,00	$ 11.272,00	$ 70.600,00
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual).	FRASCO DE 60 GRS	12	$ 9.018,00	$ 108.216,00	$ 20.561,00	$ 128.777,00

4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	Frasco 30 ML	12	$ 4.872,00	$ 58.464,00	$ 11.108,00	$ 69.572,00
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	UNIDAD	12	$ 5.166,00	$ 61.992,00	$ 11.778,00	$ 73.770,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs,(entrega mensual)	BARRA DE 120 GRS	12	$ 5.219,00	$ 2.628,00	$ 11.899,00	$ 74.527,00
7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	FRASCO DE 340 ML	12	$ 16.759,00	$ 201.108,00	$ 38.211,00	$ 239.319,00
8	3 Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	ROLLO X 29.6 MTS	12	$ 3.161,00	$ 37.932,00	$ 7.207,00	$ 45.139,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	PACA X 21 UNIDAD	3	$ 107.730,00	$ 323.190,00	$ 61.406,00	$ 384.596,00
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	PAQUETE X 100 UNIDADES	3	$ 12.320,00	$ 36.960,00	$ 7.022,00	$ 43.982,00
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 35.080,00	$ 105.240,00	$ 19.996,00	$ 125.236,00
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	CAJA X 50 UNIDADES	3	$ 22.749,00	$ 68.247,00	$ 12.967,00	$ 81.214,00
				TOTALES	**$ 1.171.533,00**	**$ 222.590,00**	**$ 1.394.123,00**

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS ATENDIDOS	CANTIDAD MES	UNITARIO AJUSTADO X DIAS ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	UND	12	22	$ 16.207,27	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
					TOTALES	**$ 4.278.718,00**	**$ 812.956,00**	**$ 5.091.674,00**

ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	UND	12	1	$ 176.806,00	$ 2.121.672,00		$ 2.121.672,00
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	UND	12	1	$ 84.160,00	$ 1.009.920,00	$ 191.885,00	$ 1.201.805,00
					TOTALES	**$ 3.131.592,00**	**$ 191.885,00**	**$ 3.323.477,00**

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	UND	12	1	$ 39.450	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
					TOTALES	**$ 473.400,00**	**$ -**	**$ 473.400,00**

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. ENTREGAS	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
	TOTALES					$ -	$ -	$ -

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. DIAS	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	UND	12	22	$ 5.893,53	$ 1.555.893,00	$ 295.620,00	$ 1.851.513,00
2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	UND	12	22	$ 7.366,93	$ 1.944.870,00	$ 369.525,00	$ 2.314.395,00
TOTALES						**$ 3.500.763,00**	**$ 665.145,00**	**$ 4.165.908,00**

TOTAL RESUMEN DE COSTOS MODIFICATORIO No1 PRORROGA No2 Y ADICIONAL No1

RESUMEN DE LOS COMPONENTES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPONENTE ANEXO NO. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 12.914.352,00	$ -	$ 12.914.352,00
ANEXO NO. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00
ANEXO NO. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00
COMPONENTE ANEXO NO. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 1.171.533,00	$ 222.590,00	$ 1.394.123,00
ANEXO NO. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
ANEXO NO. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 3.131.592,00	$ 191.885,00	$ 3.323.477,00
ANEXO NO. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
ANEXO NO. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ -	$ -	$ -
ANEXO NO. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 3.500.763,00	$ 665.145,00	$ 4.165.908,00
TOTALES	**$ 41.269.995,00**	**$ 1.892.576,00**	**$ 43.162.571,00**

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025

RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$ 104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 101.553.768,00	$ -	$ 101.553.768,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 93.678.496,00	$ -	$ 93.678.496,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 15.538.741,00	$ -	$ 15.538.741,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 14.717.583,00	$ 2.796.340,00	$ 17.513.923,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 33.451.798,00	$6.355.841,00	$ 39.807.639,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 18.789.552,00	$ 1.151.309,00	$ 19.940.861,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.840.400,00	$ -	$ 2.840.400,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 27.369.603,00	$ 5.200.224,00	$ 32.569.827,00
TOTALES	**$ 313.470.453,00**	**$ 16.554.513,00**	**$ 330.024.966,00**

TOTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 458 de 2025			
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$ 104.381.991,00	$ 7.057.809,00	$ 111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$ 313.470.453,00	$ 16.554.513,00	$ 330.024.966,00
TOTAL	**$ 417.852.444,00**	**$ 23.612.322,00**	**$ 441.464.766,00**

CONDICIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO							
FECHA DE ELABORACIÓN	**DÍA**	3	**MES**	06	**AÑO**	2026	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**						
1. INFORMACION GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO							
1.1 PLAN DE DESARROLLO	VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027						
1.2 LINEA ESTARTEGICA	SOCIAL						
1.3 ESTRATEGIA	NA						
1.4 SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL						
1.5 PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.						
1.6 SUBPROGRAMA	N/A						
1.7 NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE						
1.8 PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR						
ACTIVIDAD	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN						
1.10 META DE PRODUCTO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA						
1.11 POBLACION BENEFICIADA	12 ADULTOS MAYORES						
1.12 CODIGO BPIN	2024854400012						
1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRAR							
2.1. OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	modificatorio No. 01, prórroga No 02 y adicional No 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**						
2.2. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
2.3. PLAZO	EL PLAZO SE PRORROGARÁ POR VEINTIDÓS (22) DÍAS PARA UN TOTAL DE SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO						
2.4. LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE TRAMITES ADMINISTRATIVOS – LUGAR DE EJECUCIÓN EN LA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRE EL CENTRO DE PROTECCIÓN HABILITADO Y ADJUDICADO POR LA ENTIDAD.						
2.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del contrato será adicionado en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE.** Es decir que el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE.**						
2.6. FORMA DE PAGO	actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por el municipio, acta final, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez recibo a satisfacción por parte del supervisor todas y cada una de las actividades						

	para tal efecto se deberá suscribir el acta de recibo, terminación y liquidación en secop ii. parágrafo 1:para efectos de cada pago el supervisor deberá adjuntar con los informes, actas de ingreso al almacén municipal de los productos que se requieran, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de la empresa y del personal vinculado para la correcta ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta lo consagrado en el art. 23 de la ley 1150 de 2007.			
2.7 EMPLEOS GENERADOS	**2.7.1 DIRECTOS:**	9	**2.7.2 INDIRECTOS**	20
2 INFORMACION PRESUPUESTAL				
3.1.RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.001.12.02 – **($43.162.571,00**)			
3.2. DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	1). Servicio de atencion integral para adultos mayores en situacion de abandono en un centro de proteccion. 30%-esan			
3.3. FUENTE DE FINANCIACION	1). Estampilla 30 esan- Fuente 0021			
3.4. VALOR	**CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE**			
3.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NA			
3 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD				

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD. –
La Administración Municipal de Villanueva adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025, para seleccionar el contratista que ejecutará el objeto **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

Suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458-2025**, con **CASA CLUB LOS CERROS SAS**, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, por un término de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Que, el día 18 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, teniendo como fecha de terminación del contrato el día dos (2) de mayo de 2026.

Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) M/CTE discriminados de la siguiente manera por vigencia 2025 y 2026:

VALOR CONTRATO			
RESUMEN GENERAL	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$104.381.991,00	$7.057.809,00	$111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$272.200.458,00	$14.661.937,00	$286.862.395,00
TOTAL	**$376.582.449,00**	**$21.719.746,00**	**$398.302.195,00**

Que el mes abril se realizó porroga No 1, al contrato de prestación de servicios No. 458, previamente aprobado, se efectuó el ajuste del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, debido a que el presupuesto se estableció para seis (6) meses y quince (15) días, sin embargo el plazo de ejecución quedo por 5 meses y 15 días, por tal motivos con el propósito de armonizar su vigencia con la planeación financiera de la entidad y con la disponibilidad de los recursos presupuestales destinados al cumplimiento del objeto contractual. Igualmente, se autorizó una prórroga adicional de seis (6) días calendario, atendiendo la existencia de recursos pendientes por ejecutar. En consecuencia, el contrato cuenta actualmente con un plazo total de ejecución de seis (6) meses y veintiún (21) días, de

conformidad con lo establecido en el acta de inicio, el modificatorio suscrito y los demás documentos contractuales que integran el expediente.

La secretaria de despacho, Dra. Maribel García Guevara, supervisora del contrato en mención manifiesta que, de acuerdo con las actas parciales de ejecución contractual presentadas por parte del contratista a la fecha del presente comité están por un valor de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
Valor del contrato	$ 398.302.195,00	18/11/2025
Valor anticipo 25 %	$ 99.575.548.75	24/11/2025
Informe Parcial 1	$ 72.278.104.39	06/03/2026
Informe Parcial 2	$ 98.640.924,00	22/04/2026
Informe Parcial 3*	$ 49.333.436,40	19/05/2026
Proyección Parcial 4	$ 49.117.014,00	
TOTALES	$ 368.945.030.14	
Saldo por ejecutar	$ 29.357.167.46	

El valor reportado en el Informe Parcial No. 3 corresponde al corte financiero realizado al 30 de abril de 2026.

De conformidad con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al contrato de prestación de servicios No. 458 de 2025, se evidencia que, a la fecha del comité técnico No. 4, el contrato presenta una ejecución financiera del 95,06 %, correspondiente a un valor ejecutado al 31 de mayo, se han realizado pagos parciales por valor TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI M/CTE. ($ 319.828.013,54) M/CTE, Igualmente se tiene una proyección para la parcial 4 por el periodo del 1 al 31 de mayo por un valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($49.117.014.00) M/CTE alcanzando una ejecución total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. $ 368.945.030,14) y un saldo pendiente de ejecución de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($29.357. 167.46) M/CTE. El plazo de ejecución contractual se encuentra previsto hasta el día 8 de junio de 2026.

La Administración Municipal de Villanueva actualmente adelanta el proceso contractual por modalidad de selecciona abreviada orientado a garantizar la continuidad de la atención integral de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad para la presente vigencia; sin embargo, dicho proceso se encuentra en trámite y, a la fecha, en etapa precontractual, situación que impide que el nuevo operador asuma oportunamente la prestación de los servicios requeridos una vez finalice el presente contrato de prestación de servicios No 458 de 2025.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato vigente, se hace necesario adoptar las medidas administrativas y contractuales correspondientes que permitan asegurar la continuidad de los servicios mientras culmina el proceso de selección en curso. Lo anterior, en razón a que una eventual suspensión de los servicios afectaría directamente a una población especialmente protegida por el Estado, generando riesgos para su bienestar físico, nutricional, emocional y social.

Los componentes del programa, tales como la atención integral, el suministro de alimentación diaria, el alojamiento permanente, el acompañamiento psicosocial, las actividades de promoción y prevención en salud, así como las acciones orientadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable y bienestar social, constituyen servicios esenciales para los beneficiarios y, por tanto, requieren prestarse de manera continua e ininterrumpida.

Por lo anterior, la presente solicitud de Modificatorio No. 1, Prórroga No. 2 y Adición No. 1 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad efectiva de los servicios contratados hasta tanto culmine el proceso de selección que actualmente adelanta la Administración Municipal y se perfeccione el contrato que asegure la prestación de los servicios

para la vigencia correspondiente, evitando traumatismos en la atención de los beneficiarios y garantizando la protección de sus derechos fundamentales.

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, se verificó que la presente adición se encuentra dentro de los límites legalmente permitidos.

En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, se considera procedente adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE, así como prorrogar su plazo de ejecución mediante la Prórroga No. 2 por un término de veintidós (22) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de garantizar la atención integral y permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa mientras culmina el proceso contractual que adelanta la entidad, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS MODIFICATORIO No1 PRORROGA No2 Y ADICIONAL No1			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO NO. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 12.914.352,00	$ -	$ 12.914.352,00
ANEXO NO. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00
ANEXO NO. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00
COMPONENTE ANEXO NO. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 1.171.533,00	$ 222.590,00	$ 1.394.123,00
ANEXO NO. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
ANEXO NO. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 3.131.592,00	$ 191.885,00	$ 3.323.477,00
ANEXO NO. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
ANEXO NO. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ -	$ -	$ -
ANEXO NO. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 3.500.763,00	$ 665.145,00	$ 4.165.908,00
TOTALES	**$41.269.995,00**	**$ 1.892.576,00**	**$ 43.162.571,00**

Que el valor total del presupuesto General del contrato por vigencia es el descrito de la siguiente manera:

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$ 104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 101.553.768,00	$ -	$ 101.553.768,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 93.678.496,00	$ -	$ 93.678.496,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 15.538.741,00	$ -	$ 15.538.741,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 14.717.583,00	$ 2.796.340,00	$ 17.513.923,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 33.451.798,00	$6.355.841,00	$ 39.807.639,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 18.789.552,00	$ 1.151.309,00	$ 19.940.861,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.840.400,00	$ -	$ 2.840.400,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 27.369.603,00	$ 5.200.224,00	$ 32.569.827,00
TOTALES	**$ 313.470.453,00**	**$ 16.554.513,00**	**$ 330.024.966,00**

Que el valor total del contrato de prestación de servicios No 458 de 2026 quedaría de la siguiente manera por vigencia:

TOTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 458 de 2025

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2025	$ 104.381.991,00	$ 7.057.809,00	$ 111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$ 313.470.453,00	$ 16.554.513,00	$ 330.024.966,00
TOTAL	**$ 417.852.444,00**	**$ 23.612.322,00**	**$ 441.464.766,00**

En mérito de lo expuesto y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios orientados a la atención integral de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad, se justifica plenamente la suscripción del Modificatorio No. 1 prórroga No 2 y adicional No 1.

- ANALISIS DE LA CONVENIENCIA.

La ejecución del Modificatorio No. 1, adicional No. 2 y prorroga 1 del presente objeto contractual, resulta conveniente en la medida en que permite asegurar la continuidad de un servicio social esencial dirigido a una población altamente vulnerable del municipio de Villanueva. Los adultos mayores beneficiarios, en su mayoría pertenecientes a los grupos del SISBEN clasificados en los grupos A, B o C del Sisbén IV, presentan condiciones de abandono, pobreza extrema y falta de redes de apoyo familiar, lo que justifica plenamente la necesidad de ampliar tanto el presupuesto como el plazo de ejecución del contrato. Además, la atención integral que actualmente reciben —incluyendo alimentación, acompañamiento en salud y actividades de bienestar— ha demostrado ser una estrategia efectiva para mejorar su calidad de vida y mitigar los riesgos asociados al aislamiento y la exclusión social. En consecuencia, dar continuidad a esta atención mediante el modificatorio permite mantener el enfoque de inclusión y protección social, evitando interrupciones que podrían generar graves afectaciones en el bienestar de los beneficiarios y contrariar el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales de la administración municipal.

Por todo lo anterior expuesto, la Administración Municipal en cumplimiento de sus competencias que le asisten en materia de protección al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, requiere continuar otorgando la oportunidad y calidad de los servicios de integrales, disponiendo de una oferta de servicios de cuidado que buscan fomentar la inclusión y el buen trato, permitiendo incrementar las posibilidades de llevar una vida digna en esta etapa de la vida garantizando los servicios de atención primaria e integral a la población adultos mayores del municipio de Villanueva.

La inversión a realizar es concordante con la normatividad vigente y está acorde con el Plan de Desarrollo Municipal "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", la secretaria de desarrollo social formuló y viabilizo el proyecto: código BPIN 2024854400012 denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, el cual contempla la actividad "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN"; proyecto enmarcado en la Línea Estratégica "SOCIAL", en los sector "INCLUSION SOCIAL", del cual hace parte el programa "ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR." y dentro de sus metas de producto contempla "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA". Por medio del cual se beneficiara a un total de doce (12) adultos mayores, resaltando su compromiso con la prestación del servicio especializado en un centro de atención integral durante 24 horas, debido a que son personas que no cuentan con redes familiares, están en completo abandono o pobreza extrema, generando que sea conveniente para el municipio, bajo el principio de corresponsabilidad, garantizar la dignidad humana y la atención en las necesidades básicas del adulto mayor Villanuevense en un centro de atención especializado

ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD. –

Desde la Administración Municipal de Villanueva Casanare, se formuló el Plan de Desarrollo Municipal VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027, dentro de sus líneas estrategias se encuentra el componente social que brinda atención integral a la comunidad a través de diferentes programas dirigidos a la población vulnerable para garantizar el aseguramiento, calidad en salud y satisfacción de servicios de atención integral, como a adultos mayores, o en situación de pobreza, mejorando su bienestar y promoviendo la inclusión social en el municipio mediante la meta de producto DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA el cual de sebe dar cumplimiento.

En atención a la continuidad y necesidad del servicio prestado a la población adulta mayor del municipio de Villanueva, se evidencia la importancia y pertinencia de adelantar el Modificatorio No. 1 en adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de

2025. Dado el alto grado de vulnerabilidad, aislamiento y carencia de redes de apoyo que caracteriza a los beneficiarios del Centro Especializado Hogar Geriatrico, se hace indispensable asegurar la permanencia de la atención integral sin interrupciones, garantizando así el acceso continuo a alimentación, acompañamiento psicosocial, actividades de bienestar y servicios complementarios. Esta decisión permite salvaguardar los derechos fundamentales de esta población y reafirma el compromiso de la Administración Municipal con la dignidad, el cuidado y la inclusión de los adultos mayores en el marco de las disposiciones legales vigentes, La Ley 1315 de 2009 establece las condiciones mínimas obligatorias para dignificar la estadía de los adultos mayores (60 años o más) en centros de protección.

El Municipio de Villanueva Casanare, adoptó la Política Pública para el Adulto Mayor, "ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ", mediante acuerdo municipal No. 005 del 23 de marzo de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO NO. 009 DEL 30 DE MAYO DE 2014 Y FUE ACTUALIZADA, AJUSTA Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE 2018-2027 con la cual ha venido fortaleciendo las acciones y el compromiso de las instituciones de estado en el mejoramiento de vida de esta población; la cual requiere la especial atención, en un centro de atención y vigilancia las 24 horas.

Se concluye que la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025 constituye una decisión oportuna, coherente y necesaria para garantizar la continuidad del servicio integral a la población adulta mayor del municipio de Villanueva, Casanare. Esta medida no solo responde al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la Política Pública de Vejez y Envejecimiento, sino que también fortalece la atención a una población altamente vulnerable, protegiendo sus derechos fundamentales y promoviendo su bienestar físico, emocional y social. Así, se ratifica el compromiso institucional de la Administración Municipal con la inclusión, el cuidado y la dignificación de los adultos mayores, en consonancia con las disposiciones legales y los principios de equidad y justicia social.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTO JURIDICO Y JUSTIFICACION

4.1. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. -

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Selección Abreviada, con fundamento en lo señalado en el numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.2.20, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten.

La ley 80 de 1993, en su Artículo 12. Determina: DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes

La ley 80 de 1993, en su Artículo 30. Determina: DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. La licitación se efectuará conforme a las siguientes reglas: (.....) PARÁGRAFO. Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.

La ley 1150 de 2007, en su Artículo 2º, establece: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.... Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (.....)

5.2. FUNDAMENTO JURIDICO. -

Inc. 2° del Parágrafo Art. 40 de la Ley 80 de 1993, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Atendiendo los principios de la transparencia y la publicidad en todos los procesos que realiza la administración dentro de su función administrativa, se realizara un adicional en dinero y prorroga en tiempo al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, suscrito

por el Municipio para garantizar las acciones y actividades requeridas, por una cuantía no superior al 50% del valor inicial del contrato, por lo cual se hace necesario realizar el modificatorio No 1 prorroga No. 02 y adicional No 1 del contrato en cuestión, toda vez que se aplicaran las condiciones pactadas en el contrato suscrito con CASA CLUB LOS CERROS SAS , con Nit. No. 900.884.446-9.

5 DESCRIPCION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

OBJETO: modificatorio No. 01, prórroga No 02 y adicional No 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

De conformidad con las especificaciones técnicas y con el fin de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores a beneficiar con el desarrollo del presente objeto contractual, el Contratista deberá garantizar de manera cabal las actividades que se mencionan a continuación.

COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD PRESENCIAL	UND	264	12.098,00	$ 3.193.872,00	$ -	$ 3.193.872,00
2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD PRESENCIAL	UND	264	5.786,00	$ 1.527.504,00	$ -	$ 1.527.504,00
3	ALMUERZO PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD DOMICILIARIO	UND	264	13.150,00	$ 3.471.600,00	$ -	$ 3.471.600,00
4	REFRIGERIO TARDE PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A SABADO) MODALIDAD DOMICILIARIO	UND	264	5.786,00	$ 1.527.504,00	$ -	$ 1.527.504,00
5	CENA PARA 12 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	264	12.098,00	$ 3.193.872,00	$ -	$ 3.193.872,00
TOTALES					**$12.914.352,00**	**$**	**$12.914.352,00**

ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD DIAS	UNITARIO AJUSTADO DIAS ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento	UND	12	22	$ 28.053,33	$ 7.406.080,00	$ -	$ 7.406.080,00

	permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.							
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	UND	12	22	$ 16.656,67	$ 4.397.360,00	$ -	$ 4.397.360,00
3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	UND	12	22	$ 6.487,33	$ 1.712.656,00	$ -	$ 1.712.656,00
	TOTALES					$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOAL
1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos dependientes. Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermería)	UND	4	22	$ 7.013,33	$ 617.173,00		$ 617.173,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores semindependientes (auxiliar de enfermería)	UND	12	22	$ 3.506,67	$ 925.760,00		$ 925.760,00
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	UND	4	22	$ 8.416,00	$ 740.608,00		$ 740.608,00
	TOTALES					$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL

				IVA			
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	UNIDAD	12	$ 4.019,00	$ 48.228,00	$ 9.163,00	$ 57.391,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	UNIDAD	12	$ 4.944,00	$ 59.328,00	$ 11.272,00	$ 70.600,00
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual).	FRASCO DE 60 GRS	12	$ 9.018,00	$ 108.216,00	$ 20.561,00	$ 128.777,00
4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	Frasco 30 ML	12	$ 4.872,00	$ 58.464,00	$ 11.108,00	$ 69.572,00
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	UNIDAD	12	$ 5.166,00	$ 61.992,00	$ 11.778,00	$ 73.770,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs,(entrega mensual)	BARRA DE 120 GRS	12	$ 5.219,00	$ 62.628,00	$ 11.899,00	$ 74.527,00
7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	FRASCO DE 340 ML	12	$ 16.759,00	$ 201.108,00	$ 38.211,00	$ 239.319,00
8	3 Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	ROLLO X 29.6 MTS	12	$ 3.161,00	$ 37.932,00	$ 7.207,00	$ 45.139,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	PACA X 21 UNIDAD	3	$ 107.730,00	$ 323.190,00	$ 61.406,00	$ 384.596,00
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	PAQUETE X 100 UNIDADES	3	$ 12.320,00	$ 36.960,00	$ 7.022,00	$ 43.982,00
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 35.080,00	$ 105.240,00	$ 19.996,00	$ 125.236,00
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	CAJA X 50 UNIDADES	3	$ 22.749,00	$ 68.247,00	$ 12.967,00	$ 81.214,00
	TOTALES				$ 1.171.533,00	$ 222.590,00	$ 1.394.123,00

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS ATENDIDOS	CANTIDAD MES	UNITARIO AJUSTADO X DIAS ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	UND	12	22	$ 16.207,27	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
	TOTALES					$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00

ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	UND	12	1	$ 176.806,00	$ 2.121.672,00		$ 2.121.672,00
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	UND	12	1	$ 84.160,00	$ 1.009.920,00	$ 191.885,00	$ 1.201.805,00
	TOTALES					$ 3.131.592,00	$ 191.885,00	$ 3.323.477,00

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	UND	12	1	$ 39.450	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
	TOTALES					$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. ENTREGAS	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
	TOTALES					$ -	$ -	$ -

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. DIAS	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	UND	12	22	$ 5.893,53	$ 1.555.893,00	$ 295.620,00	$ 1.851.513,00
2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	UND	12	22	$ 7.366,93	$ 1.944.870,00	$ 369.525,00	$ 2.314.395,00
	TOTALES					$ 3.500.763,00	$ 665.145,00	$ 4.165.908,00

6 IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
1	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones de caridad	94131600
2	Servicio de salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales	85151600
3	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Persona de soportes de prestación de servicios de salud	85101600
4	Servicios de salud	Practica medica	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	85122200
5	Servicios de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafeteria	90101700
6	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicio de cuidado personal	91111900
7	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	53131600
8	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicio de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600

De acuerdo con la Circular Externa Única del 15 de julio de 2022, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente *"la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia, las entidades estatales no podrán excluir a un proponente que acredita los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación".*

7 IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

SUBCLASE	NOMBRE	VALOR
97990	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos.	**$43.162.571,00**

8 CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.3.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$43.162.571,00**

9 ANALISIS Y JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el valor del Modificatorio No. 01 adicional No. 02 y prórroga No. 01, al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458-2025** la Dra. MARIBEL GARCIA GUEVARA, en calidad de secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva Casanare, tuvo en cuenta el valor asignado por cada componente del presente proceso de contratación. Así mismo, de acuerdo al balance financiero presentado por el contratista a corte de 31 de mayo de 2026, se establecieron los días a atender con el adicional. Se debe tener presente que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ha expresado taxativamente que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"; por lo tanto, el valor para adicionar es la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE,** descrito a continuación:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS ADICIONAL 2			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 12.914.352,00	$ -	$ 12.914.352,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 1.171.533,00	$ 222.590,00	$ 1.394.123,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 3.131.592,00	$ 191.885,00	$ 3.323.477,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ -	$ -	$ -
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 3.500.763,00	$ 665.145,00	$ 4.165.908,00
TOTALES	**$ 41.269.995,00**	**$1.892.576,00**	**$43.162.571,00**

Es decir que el el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE.**

TOTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 458 de 2025			
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$ 104.381.991,00	$ 7.057.809,00	$ 111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$ 313.470.453,00	$ 16.554.513,00	$ 330.024.966,00
TOTAL	**$ 417.852.444,00**	**$ 23.612.322,00**	**$ 441.464.766,00**

10 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención en concordancia con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales – CCE-EICP-MA-03 V1.24/11/2021.

La Secretaria de Desarrollo Social verificó para el proceso que tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PRIMARIA EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y QUE SE ENUENTREN SIN APOYO DE REDES FAMILIARES, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTESCELEBRADOS POR EL ESTADO COMBIANO	**El municipio se encuentra**	**El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor**	**Los bienes a contratarse se encuentran excluidos de la**	**El presente proceso de contratación se encuentra**

		incluido		**aplicación de Acuerdos Comerciales**	**cubierto por este Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
	PERU	SI		NO	NO
	MEXICO	NO		NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 498.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 7.008.000 DEG	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	Es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA (REUNIDO E IRLANDA DEL NORTE)		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDIA DEL NORTE		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			

Por lo anterior se concluye que al presente proceso de contratación no está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por lo que se dará el mismo trato que Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

11 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la Entidad, se procederá a contratar servicios profesionales para apoyar a la Supervisión respecto de la ejecución del contrato que del presente proceso de selección llegare a generarse; la supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, para lo cual deberá dar cumplimiento a los contemplado en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarías y reglamentarías sobre la materia.

12 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

-Se mantiene el inicial.

13. RIESGOS

Se mantiene el inicial.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía y ampliar su vigencia, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional y prórroga, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

15.ANEXOS- DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL ESTUDIO PREVIO

1. Oficio solicitud adicional por parte del supervisor
2. Oficio aprobación adicional por parte del ordenador del gasto
3. Oficio adicional enviado al contratista
4. Oficio de aceptación de adicional por parte del contratista
5. Acta de comite técnico No 4 de modificatorio Numero 1 prorroga No 2 y adicional numero 1.

16.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se celebró y conforme a lo expresado en artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la entidad Territorial, adjudico el Contrato de Prestación de Servicios No. 198 de 2025 a CASA CLUB LOS CERROS SAS , con Nit. No. 900.884.446-9., cumpliendo a cabalidad con los criterios de selección exigidos por la Entidad.

17 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO – COMPONENTE TECNICO
(Profesional que elabora el Estudio Previo y Secretario del Despacho del cual hace parte el estudio previo)

NOMBRE MARIBEL GARCIA GUEVARA **CARGO:** Secretaria de Desarrollo Social	**FIRMA:**
NOMBRE: **RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ** **CARGO:** Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social	**FIRMA:**

13. RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN – COMPONENTE JURÍDICO

NOMBRE: MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS **CARGO:** Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica.	**FIRMA:**

14. RESPONSABLE VERIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

NOMBRE: ELIANA ANDREA GUTIERREZ CACERES **CARGO:** Director Técnico De Banco De Proyectos	**FIRMA:**
NOMBRE: **EDGAR IVAN LOPEZ SOLER** **CARGO:** Profesional Universitario BPPIM	**FIRMA:**

Volvamos a creer Villanueva	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	CODIGO:
	CONTRATACION PUBLICA	VIGENCIA:
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000528	VERSION: Pagina 1

SECCION A		
Dependencia solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		Fecha: Dia 03 Mes 06 Año 2026
Rubro presupuestal: 23141040011202	Servicio de atencion integral para adultos mayores en situacion de abandono en un centro de protecci on. 30%-esan	
Dimensión: DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR :Inclusión Social		
OBJETIVO :Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable, brindando una aten ción integral, ofreciendo apoyo, servicios y programas específicos para aquellos que enfrentan desaf íos particulares, como adultos mayores, o en situación de pobreza. garantizando		
PROGRAMA :Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		
META :Desarrollar el programa de atención integral al adulto mayor del municipio de Villanueva		
Nombre del Proyecto: Implementación de acciones que garanticen la atención integral e inclusión social y productiva de la población adulto mayor del municipio de Villanueva, Casanare		
Componente: **0513** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor		
Actividad : **1022** Servicio de atención integral para adultos mayores en situación de abandono en un Centro de Pro		
Objeto: Modificatorio No. 01, prórroga No. 02 y adicional No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVI CIOS No. 458-2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BASICO S EN UNA INSTITUCION ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISION CON TINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONOMICA Y VULNERABILIDAD		
Año		2026
Valor del proyecto:		$ 9,208,759,692.00
Valor del Componente:		$ 9,048,759,692.00
Valor solicitado:		$ 43,162,571.00
Municipio: MUNICIPIO DE VILLANUEVA		Tiempo de ejecución: (022) DIAS
Responsable del proyecto:	**MARIBEL GARCIA GUEVARA**	Fecha envío BPPIM

SECCION B - DIRECCION DE BANCO DE PROYECTOS - DIRECTOR		
Acorde Plan de Desarrollo Municipal	**SI** [X] **NO** []	**Fecha:** 03 (dia) 06 (mes) 26 (Año)
Vo.Bo. Director de Banco de Proyectos:	ELIANA ANDREA GUTIERREZ CACERE	

SECCION C - BPPIM - PROFESIONAL BANCO DE PROYECTOS		
Código BPPIM: 2024854400012 No Radicado BPPIM: 2026-000528	**Fecha Radicado:**	03 (dia) 06 (mes) 26 (Año)
Acorde Proyecto Radicado BPPIM	**SI** [X] **NO** []	VoBo.Profesional BPPIM: EDGAR IVAN LOPEZ SOLER

SECCION D - PRESUPUESTO		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 547	**Fecha:**	03 (dia) 06 (mes) 26 (Año)
Vigencia: 2026	Expidio:	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000547

FECHA DE EXPEDICION :03 de Junio de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO TECNICO DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA CASANARE (PRESUPUESTO GEN
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
1 GASTOS DE INVERSION FONDO GENERAL
41 SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
04 PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILI
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
12 PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCION INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL Y PRODU
02 Servicio de atencion integral para adultos mayores en situacion de abandono en un centro de protecci
on. 30%-esan

FTE FINANCIA: 0021 ESTAMPILLAS BPIN:2024854400012 CPT:93221 PROD: 008
CCPET: 2.3.2.02.02.009

V A L O R : 43,162,571.00

BENEFICIARIO: ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANAR
O B J E T O :
MODIFICACION Nº 1 PRORROGA Nº 2 Y ADICIONAL Nº 1 AL CTO 458-2025 PREST SERVC

NIDIA ALDANA CALDERON
TECNICO DE PRESUPUESTO

Elab: NIDI NIDIA ALDANA CALDERON

ACTA COMITÉ No. 4
LUGAR: Villanueva, Casanare
FECHA: 29 de mayo de 2026
OBJETO DE LA REUNIÓN: "Comité Técnico para la modificación No 1, prórroga No 2, adicional No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025".

PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
MARIBEL GARCIA GUEVARA	Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social (Supervisora)
ANGELA TOBO SAAVERDA	Representante Legal Suplente CASA CLUB LOS CERROS SAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de antecedentes contractuales.
2. Análisis técnico y financiero de la solicitud de Modificatorio No 1, prorroga No 2 y adicional No. 1.
3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO DEL COMITÉ

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva, Casanare, se reunió el Comité Técnico con el fin de analizar, sustentar y emitir concepto sobre la viabilidad del Modificatorio No 1, prórroga No 02 y adicional No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, suscrito con la CASA CLUB LOS CERROS SAS cuyo Nit es No. 900.884.446-9, y cuyo objeto es la "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".

Durante la reunión se puso de manifiesto la necesidad prioritaria que tiene la Administración Municipal de Villanueva, Casanare, de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del programa, teniendo en cuenta que se trata de una población en condición de alta vulnerabilidad, que en muchos casos carece de redes familiares, económicas o sociales que les permitan satisfacer de manera autónoma sus necesidades básicas.

En este sentido, se considera pertinente y necesario asegurar la continuidad de los servicios actualmente prestados por CASA CLUB LOS CERROS, garantizando la observancia de los principios que rigen la contratación estatal y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Volvamos a Creer Villanueva 2024–2027".

Lo anterior, con el propósito de mantener la atención integral de los beneficiarios mediante la provisión permanente de alimentación balanceada, que comprende desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios; el desarrollo de actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludables; el acompañamiento psicosocial; la ejecución de actividades recreativas y de bienestar; la prestación del servicio de alojamiento de manera continua durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana; así como el suministro de elementos esenciales para su cuidado personal, aseo, higiene, limpieza y vestido, contribuyendo significativamente al mejoramiento de su calidad de vida y bienestar integral.

La Administración Municipal de Villanueva adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025, para seleccionar el contratista que ejecutará el objeto **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

Suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458-2025**, con **CASA CLUB LOS CERROS SAS**, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, por un término de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Que, el día 18 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, teniendo como fecha de terminación del contrato el día dos (2) de mayo de 2026.

Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) M/CTE discriminados de la siguiente manera por vigencia 2025 y 2026:

VALOR CONTRATO			
RESUMEN GENERAL	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$104.381.991,00	$7.057.809,00	$111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$272.200.458,00	$14.661.937,00	$286.862.395,00
TOTAL	**$376.582.449,00**	**$21.719.746,00**	**$398.302.195,00**

Que el mes abril se realizó el prorroga, al contrato de prestación de servicios No. 458 previamente aprobado, se efectuó el ajuste del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, debido a que el presupuesto se estableció para seis (6) meses y quince (15) días, sin embargo el plazo de ejecución quedo por 5 meses y 15 días, por tal motivos con el propósito de armonizar su vigencia con la planeación financiera de la entidad y con la disponibilidad de los recursos presupuestales destinados al cumplimiento del objeto contractual se adelantó dicho modificatorio. Igualmente, se autorizó una prórroga adicional de seis (6) días calendario, atendiendo la existencia de recursos pendientes por ejecutar.En consecuencia, el contrato cuenta actualmente con un plazo total de ejecución de seis (6) meses y veintiún (21) días, de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, el modificatorio suscrito y los demás documentos contractuales que integran el expediente.

La secretaria de despacho, Dra. Maribel García Guevara, supervisora del contrato en mención manifiesta que, de acuerdo con las actas parciales de ejecución contractual presentadas por parte del contratista a la fecha del presente comité están por un valor de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
Valor del contrato	$ 398.302.195,00	18/11/2025
Valor anticipo 25 %	$ 99.575.548.75	24/11/2025
Informe Parcial 1	$ 72.278.104.39	06/03/2026
Informe Parcial 2	$ 98.640.924,00	22/04/2026

Informe Parcial 3*	$ 49.333.436,40	19/05/2026
Proyección Parcial 4	$ 49.117.014,00	
TOTALES	$ 368.945.030.14	
Saldo por ejecutar	$ 29.357.167.46	

El valor reportado en el Informe Parcial No. 3 corresponde al corte financiero realizado al 30 de abril de 2026. De conformidad con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al contrato de prestación de servicios No. 458 de 2025, se evidencia que, a la fecha del comité técnico No. 4, el contrato presenta una ejecución financiera del 95,06 %, correspondiente a un valor ejecutado al 31 de mayo, se han realizado pagos parciales por valor TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI M/CTE. ($ 319.828.013,54) M/CTE, Igualmente se tiene una proyección para la parcial 4 por el periodo del 1 al 31 de mayo por un valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($49.117.014.00) M/CTE alcanzando una ejecución total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. $ 368.945.030,14) y un saldo pendiente de ejecución de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($29.357. 167.46) M/CTE. El plazo de ejecución contractual se encuentra previsto hasta el día 8 de junio de 2026.

Por otra parte, la Administración Municipal de Villanueva adelanta actualmente el proceso contractual encaminado a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de atención integral dirigidos a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad durante la presente vigencia. No obstante, dicho proceso se encuentra aún en curso y, a la fecha, permanece en etapa precontractual dentro de la modalidad de selección abreviada, circunstancia que impide la vinculación oportuna de un nuevo operador para asumir la prestación de los servicios requeridos una vez finalice el contrato vigente.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato vigente, se hace necesario adoptar las medidas administrativas y contractuales correspondientes que permitan asegurar la continuidad de los servicios mientras culmina el proceso de selección en curso. Lo anterior, en razón a que una eventual suspensión de los servicios afectaría directamente a una población especialmente protegida por el Estado, generando riesgos para su bienestar físico, nutricional, emocional y social.

Los componentes del programa, tales como la atención integral, el suministro de alimentación diaria, el alojamiento permanente, el acompañamiento psicosocial, las actividades de promoción y prevención en salud, así como las acciones orientadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable y bienestar social, constituyen servicios esenciales para los beneficiarios y, por tanto, requieren prestarse de manera continua e ininterrumpida.

Por lo anterior, la presente solicitud de Modificatorio No. 1, Prórroga No. 2 y Adición No. 1 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad efectiva de los servicios contratados hasta tanto culmine el proceso de selección que actualmente adelanta la Administración Municipal y se perfeccione el contrato que asegure la prestación de los servicios para la vigencia correspondiente, evitando traumatismos en la atención de los beneficiarios y garantizando la protección de sus derechos fundamentales.

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, se verificó que la presente adición se encuentra dentro de los límites legalmente permitidos.

En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, se considera procedente adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE, así como prorrogar su plazo de ejecución mediante la Prórroga No. 2 por un término de veintidós (22) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de garantizar la atención integral y permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa mientras culmina el proceso contractual que adelanta la entidad.

Después de analizar la información técnica, financiera y jurídica relacionada con la ejecución del contrato y la solicitud del modificatorio, el comité adopta por unanimidad las siguientes decisiones: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Luego de analizar la información técnica, financiera y presupuestal, el Comité Técnico recomienda de manera unánime: 1. Aprobar la viabilidad técnica, financiera y presupuestal del modificatorio No 2, prorroga No 2 adicional No 1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025. 2. Continuar con el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del modificatorio No 2, prorroga No 2 adicional No 1, garantizando la correcta ejecución contractual y la continuidad del servicio.	N/A	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Funcionario	Firma
MARIBEL GARCIA GUEVARA (Supervisora Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025)	
ANGELA TOBO SAAVEDRA Representante Legal CASA CLUB LOS CERROS SAS.	

Elaboró:	RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ Profesional Contratado – secretaria de Desarrollo Social	

Villanueva Casanare, 1 de junio de 2026

Doctor
HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGÜEÑO
Alcalde Municipal Villanueva Casanare
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización modificatorio No. 01, prórroga No 2, y adicional 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** suscrito entre el Municipio de Villanueva y la empresa CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar la realización de la modificatorio No. 01, prórroga No 2, y adicional No 1 al Contrato de Prestación de Servicios referido anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. Que la entidad en cumplimiento de sus funciones adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025, para seleccionar el contratista que ejecutara el objeto **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

3. Suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458-2025**, con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, por un término de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. Que, el día 18 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, teniendo como fecha de terminación del contrato el día dos (2) de mayo de 2026.

Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) M/CTE discriminados de la siguiente manera por vigencia 2025 y 2026:

VIGENCIA 2025			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 88.639.416,00	$ -	$ 88.639.416,00
ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 80.162.400,00	$ -	$ 80.162.400,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 13.255.200,00	$ -	$ 13.255.200,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 13.546.050,00	$ 2.573.750,00	$ 16.119.800,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 29.173.080,00	$ 5.542.885,00	$ 34.715.965,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 15.657.960,00	$ 959.424,00	$ 16.617.384,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.367.000,00	$ -	$ 2.367.000,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 23.868.840,00	$ 4.535.079,00	$ 28.403.919,00
TOTALES	**$ 272.200.458,00**	**$ 14.661.937,00**	**$ 286.862.395,00**

5. Que, el valor del contrato se desagregó en dos vigencias totalizados de la siguiente manera:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS			
RESUMEN GENERAL	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

Villanueva Casanare, 1 de junio de 2026

Doctor
HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGÛEÑO
Alcalde Municipal Villanueva Casanare
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización modificatorio No. 01, prórroga No 2, y adicional 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** suscrito entre el Municipio de Villanueva y la empresa CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar la realización de la modificatorio No. 01, prórroga No 2, y adicional No 1 al Contrato de Prestación de Servicios referido anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. Que la entidad en cumplimiento de sus funciones adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025, para seleccionar el contratista que ejecutara el objeto **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

3. Suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458-2025**, con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, por un término de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. Que, el día 18 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, teniendo como fecha de terminación del contrato el día dos (2) de mayo de 2026.

Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) M/CTE discriminados de la siguiente manera por vigencia 2025 y 2026:

VIGENCIA 2025			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 88.639.416,00	$ -	$ 88.639.416,00
ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 80.162.400,00	$ -	$ 80.162.400,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 13.255.200,00	$ -	$ 13.255.200,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 13.546.050,00	$ 2.573.750,00	$ 16.119.800,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 29.173.080,00	$ 5.542.885,00	$ 34.715.965,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 15.657.960,00	$ 959.424,00	$ 16.617.384,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.367.000,00	$ -	$ 2.367.000,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 23.868.840,00	$ 4.535.079,00	$ 28.403.919,00
TOTALES	**$ 272.200.458,00**	**$ 14.661.937,00**	**$ 286.862.395,00**

5. Que, el valor del contrato se desagregó en dos vigencias totalizados de la siguiente manera:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS			
RESUMEN GENERAL	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.			
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$ 104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 101.553.768,00	$ -	$ 101.553.768,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 93.678.496,00	$ -	$ 93.678.496,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 15.538.741,00	$ -	$ 15.538.741,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 14.717.583,00	$ 2.796.340,00	$ 17.513.923,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 33.451.798,00	$6.355.841,00	$ 39.807.639,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 18.789.552,00	$ 1.151.309,00	$ 19.940.861,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.840.400,00	$ -	$ 2.840.400,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 27.369.603,00	$ 5.200.224,00	$ 32.569.827,00
TOTALES	**$ 313.470.453,00**	**$ 16.554.513,00**	**$ 330.024.966,00**

TOTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 458 de 2025			
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$ 104.381.991,00	$ 7.057.809,00	$ 111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$ 313.470.453,00	$ 16.554.513,00	$ 330.024.966,00
TOTAL	**$ 417.852.444,00**	**$ 23.612.322,00**	**$ 441.464.766,00**

En mérito de lo expuesto y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios orientados a la atención integral de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad, se justifica plenamente la suscripción del Modificatorio No. 1 prórroga No 2 y adicional No 1 de la siguiente manera:

6. **OBJETO DE CONTRATO:** Que, en virtud de garantizar y prestar el adecuado servicio para la totalidad de los adultos mayores beneficiados del centro de protección Casa Club Los Cerros, objeto del presente contrato es, **Modificatorio No 1, prórroga No 2 y adicional No 1 que tiene por objeto "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será adicionado en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE.** Es decir que el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo se prorrogará por veintidós (22) días para un total de siete (7) meses y trece (13) días.

FORMA DE PAGO: La forma de pago mantendrá las mismas condiciones pactadas inicialmente.

GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Las demás cláusulas del contrato en mención no sufren modificación alguna.

Atentamente,

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó Rusibell Fabián Mora Rodríguez
Profesional Contratado - Secretaría de Desarrollo Social

Villanueva Casanare, 1 de junio de 2026

Doctora
MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social
Villanueva - Casanare

Asunto: Autorización modificatorio No. 01, prórroga No 02 y adicional No 1 al **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** suscrito entre el Municipio de Villanueva y la empresa CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9.

Respetuoso saludo,

1. En atención a la modificatorio No. 01, prórroga No 02 y adicional No 1 al Contrato del asunto, que tiene por objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** y considerando lo expuesto en oficio me permito aprobar se realice lo pertinente para llevar a cabo lo solicitado, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será adicionado en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE. Es decir que el valor total del contrato quedará en la suma de CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo se prorrogará por veintidós (22) días para un total de siete (7) meses y trece (13) días.

FORMA DE PAGO: La forma de pago mantendrá las mismas condiciones pactadas inicialmente.

Las demás cláusulas del contrato en mención no sufren modificación alguna.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGÜEÑO
Alcalde Municipal

Proyectó: **RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ**
Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social

Gmail **Desarrollo Social villanueva-casanare.gov.co <desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co>**

SOLICITUD AUTORIZACION MODIFICATORIO No 2 CONTRATO 458-2025

Desarrollo Social villanueva-casanare.gov.co <desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 18:10

Para: CASA CLUB LOS CERROS <casaclubloscerros@gmail.com>

Cordial saludo,
Remito documentos de autorización de modificatorio No 2 par suscripción de adicional No 1 al contrato de prestación de servicios 458 de 2025

Cordialmente,

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Descargo de Responsabilidad - **Visita nuestro sitio web: www.villanueva-casanare.gov.co**

Alcaldía de Villanueva Casanare - Colombia - El presente mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, es para el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) fue dirigido y puede contener información de carácter RESERVADA, CONFIDENCIAL y/o LEGALMENTE PROTEGIDA. En consecuencia, el uso, divulgación, reproducción total y/o parcial o cualquier otra utilización de la información aquí contenida está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al emisor y eliminar esta comunicación y todas sus copias.

Scan_2026_06_01_18_00_47_027.pdf
450K

Villanueva Casanare, 1 de junio de 2026

Señores
CASA CLUB LOS CERROS SAS
NIT 900.884.446-9.
R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA
Yopal Casanare

Asunto: Solicitud autorización modificatorio No. 01, prórroga No 02 y adicional No 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 458 -2025 cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".**, suscrito entre el Municipio de Villanueva y CASA CLUB LOS CERROS SAS , identificada con Nit. No. 900.884.446-9.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar la realización del modificatorio No. 01, prórroga No. 02 y adicional No 1 al Contrato de Prestación de Servicios referido anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. Que la entidad en cumplimiento de sus funciones adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-014 DE 2025, para seleccionar el contratista que ejecutara el objeto **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**.

3. Suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 458-2025**, con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, por un término de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. Que, el día 18 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio con CASA CLUB LOS CERROS SAS, identificada con Nit. No. 900.884.446-9, teniendo como fecha de terminación del contrato el día dos (2) de mayo de 2026.

Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 398.302.195,00) M/CTE discriminados de la siguiente manera por vigencia 2025 y 2026:

VIGENCIA 2025			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 88.639.416,00	$ -	$ 88.639.416,00
ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 80.162.400,00	$ -	$ 80.162.400,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 13.255.200,00	$ -	$ 13.255.200,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 13.546.050,00	$ 2.573.750,00	$ 16.119.800,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 29.173.080,00	$ 5.542.885,00	$ 34.715.965,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 15.657.960,00	$ 959.424,00	$ 16.617.384,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.367.000,00	$ -	$ 2.367.000,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 23.868.840,00	$ 4.535.079,00	$ 28.403.919,00
TOTALES	**$ 272.200.458,00**	**$ 14.661.937,00**	**$ 286.862.395,00**

5. Que, el valor del contrato se desagregó en dos vigencias totalizados de la siguiente manera:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS			
RESUMEN GENERAL	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
VIGENCIA 2025	$104.381.991,00	$7.057.809,00	$111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$272.200.458,00	$14.661.937,00	$286.862.395,00
TOTAL	**$376.582.449,00**	**$21.719.746,00**	**$398.302.195,00**

Que el mes abril se realizó prorroga, al contrato de prestación de servicios No. 458, previamente aprobado, se efectuó el ajuste del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, debido a que el presupuesto se estableció para seis (6) meses y quince (15) días, sin embargo el plazo de ejecución quedo por 5 meses y 15 días, por tal motivos con el propósito de armonizar su vigencia con la planeación financiera de la entidad y con la disponibilidad de los recursos presupuestales destinados al cumplimiento del objeto contractual. Igualmente, se autorizó una prórroga adicional de seis (6) días calendario, atendiendo la existencia de recursos pendientes por ejecutar. En consecuencia, el contrato cuenta actualmente con un plazo total de ejecución de seis (6) meses y veintiún (21) días, de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, el modificatorio suscrito y los demás documentos contractuales que integran el expediente.

De conformidad con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al contrato de prestación de servicios No. 458 de 2025, se evidencia que, a la fecha del comité técnico No. 4, el contrato presenta una ejecución financiera del 95,06 %, correspondiente a un valor ejecutado al 31 de mayo, se han realizado pagos parciales por valor TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI M/CTE. ($ 319.828.013,54) M/CTE, Igualmente se tiene una proyección para la parcial 4 por el periodo del 1 al 31 de mayo por un valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($49.117.014.00) M/CTE alcanzando una ejecución total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. $ 368.945.030,14) y un saldo pendiente de ejecución de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($29.357. 167.46) M/CTE. El plazo de ejecución contractual se encuentra previsto hasta el día 8 de junio de 2026.

Por otra parte, la Administración Municipal de Villanueva adelanta actualmente el proceso contractual encaminado a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de atención integral dirigidos a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad durante la presente vigencia. No obstante, dicho proceso se encuentra aún en curso y, a la fecha, permanece en etapa precontractual dentro de la modalidad de selección abreviada, circunstancia que impide la vinculación oportuna de un nuevo operador para asumir la prestación de los servicios requeridos una vez finalice el contrato vigente.

En este sentido, y con el fin de evitar interrupciones en la atención de los beneficiarios del programa, resulta necesario adoptar las medidas contractuales que permitan garantizar la continuidad del servicio hasta tanto se culmine el proceso de selección y se suscriba el respectivo contrato con el nuevo operador.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato vigente, se hace necesario adoptar las medidas administrativas y contractuales correspondientes que permitan asegurar la continuidad de los servicios mientras culmina el proceso de selección en curso. Lo anterior, en razón a que una eventual suspensión de los servicios afectaría directamente a una población especialmente protegida por el Estado, generando riesgos para su bienestar físico, nutricional, emocional y social.

La presente necesidad se encuentra directamente relacionada con los objetivos del proyecto de inversión BPIN 2024854400012, orientado a garantizar la atención integral, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad del municipio. En desarrollo de dicho proyecto, se ejecutan actividades esenciales para los beneficiarios, tales como la atención integral, el suministro de alimentación diaria, el alojamiento permanente, el acompañamiento psicosocial, las actividades de promoción y prevención en salud, así como las acciones encaminadas al fortalecimiento de hábitos de vida saludable, bienestar social y protección integral. En consecuencia, la continuidad de estos servicios resulta indispensable, toda vez que los beneficiarios dependen de ellos para satisfacer necesidades básicas y mantener condiciones mínimas de bienestar, dignidad y protección. Por tal motivo, la suspensión de las actividades contratadas podría generar afectaciones significativas en la salud física, mental y emocional de los adultos mayores atendidos por el programa.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, se verificó que la presente adición se encuentra dentro de los límites legalmente permitidos.

En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, se considera procedente adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($43.162.571,00) M/CTE, así como prorrogar su plazo de ejecución mediante la Prórroga No. 2 por un término de veintidós (22) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de garantizar la atención integral y permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa mientras culmina el proceso contractual que adelanta la entidad, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

TOTAL RESUMEN DE COSTOS MODIFICATORIO No1 PRORROGA No2 Y ADICIONAL No1			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO NO. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 12.914.352,00	$ -	$ 12.914.352,00
ANEXO NO. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 13.516.096,00	$ -	$ 13.516.096,00
ANEXO NO. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 2.283.541,00	$ -	$ 2.283.541,00
COMPONENTE ANEXO NO. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 1.171.533,00	$ 222.590,00	$ 1.394.123,00
ANEXO NO. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 4.278.718,00	$ 812.956,00	$ 5.091.674,00
ANEXO NO. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 3.131.592,00	$ 191.885,00	$ 3.323.477,00
ANEXO NO. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 473.400,00	$ -	$ 473.400,00
ANEXO NO. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ -	$ -	$ -
ANEXO NO. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 3.500.763,00	$ 665.145,00	$ 4.165.908,00
TOTALES	**$ 41.269.995,00**	**$ 1.892.576,00**	**$ 43.162.571,00**

Que el valor total del presupuesto General del contrato por vigencia es el descrito de la siguiente manera:

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 26.415.720,00	$-	$ 26.415.720,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 27.646.560,00	$-	$ 27.646.560,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 3.976.560,00	$-	$ 3.976.560,00

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 12.812.827,00	$ 2.434.436,00	$ 15.247.263,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 8.751.924,00	$ 1.662.866,00	$ 10.414.790,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 12.526.368,00	$ 767.539,00	$ 13.293.907,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 710.100,00	$-	$ 710.100,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 4.381.280,00	$ 832.444,00	$ 5.213.724,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 7.160.652,00	$ 1.360.524,00	$ 8.521.176,00
TOTAL	**$ 104.381.991,00**	**$ 7.057.809,00**	**$ 111.439.800,00**

TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA 2026			
RESUMEN DE LOS COMPONENTES	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA	$ 101.553.768,00	$ -	$ 101.553.768,00
ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 93.678.496,00	$ -	$ 93.678.496,00
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 15.538.741,00	$ -	$ 15.538.741,00
COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 14.717.583,00	$ 2.796.340,00	$ 17.513.923,00
ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 33.451.798,00	$6.355.841,00	$ 39.807.639,00
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	$ 18.789.552,00	$ 1.151.309,00	$ 19.940.861,00
ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 2.840.400,00	$ -	$ 2.840.400,00
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 5.530.512,00	$ 1.050.799,00	$ 6.581.311,00
ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 27.369.603,00	$ 5.200.224,00	$ 32.569.827,00
TOTALES	**$ 313.470.453,00**	**$ 16.554.513,00**	**$ 330.024.966,00**

TOTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 458 de 2025			
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

VIGENCIA 2025	$ 104.381.991,00	$ 7.057.809,00	$ 111.439.800,00
VIGENCIA 2026	$ 313.470.453,00	$ 16.554.513,00	$ 330.024.966,00
TOTAL	**$ 417.852.444,00**	**$ 23.612.322,00**	**$ 441.464.766,00**

En mérito de lo expuesto y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios orientados a la atención integral de la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad, se justifica plenamente la suscripción del Modificatorio No. 1 prórroga No 2 y adicional No 1 de la siguiente manera:

6. **OBJETO DE CONTRATO:** Que, en virtud de garantizar y prestar el adecuado servicio para la totalidad de los adultos mayores beneficiados del centro de protección Casa Club Los Cerros, objeto del presente contrato es, **Modificatorio No 1, prórroga No 2 y adicional No 1 que tiene por objeto "GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTEGRALES Y BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RESPALDO DE NÚCLEO FAMILIAR, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será adicionado en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($43.162.571,00) M/CTE.** Es decir que el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATROCIENTOS CURENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 441.464.766,00) M/CTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo se prorrogará por veintidós (22) días para un total de siete (7) meses y trece (13) días.

FORMA DE PAGO: La forma de pago mantendrá las mismas condiciones pactadas inicialmente.

GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Las demás cláusulas del contrato en mención no sufren modificación alguna.

Atentamente,

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó Rusibell Fabián Mora Rodríguez
Profesional Contratado - Secretaría de Desarrollo Social

Gmail **Desarrollo Social villanueva-casanare.gov.co <desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co>**

SOLICITUD AUTORIZACION MODIFICATORIO No 2 CONTRATO 458-2025

CASA CLUB LOS CERROS <casaclubloscerros@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 12:31
Para: "Desarrollo Social villanueva-casanare.gov.co" <desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co>

Cordial saludo me permito dar respuesta a su comunicacion
[El texto citado está oculto]

RESPUESTA SOLICITAD ADICIONAL 2.pdf
86K

Yopal, Casanare, 1 de junio de 2026

Doctora:
MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Villanueva
Villanueva, Casanare

Asunto: Aceptación Prórroga No. 02 y Adicional No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de CASA CLUB LOS CERROS S.A.S., identificada con NIT 900.884.446-9, me permito manifestar que hemos recibido y revisado la solicitud de modificación contractual relacionada con la Prórroga No. 02 y el Adicional No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 458 de 2025, cuyo objeto es garantizar los servicios de cuidados integrales y básicos en una institución especializada para personas mayores en situación de desamparo, precariedad económica y vulnerabilidad social del Municipio de Villanueva, Casanare.

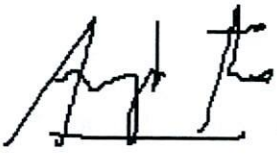
Una vez analizadas las consideraciones técnicas, administrativas y presupuestales expuestas por la Secretaría de Desarrollo Social, nos permitimos manifestar nuestra aceptación y conformidad respecto de:

1. La prórroga del plazo de ejecución por veintidós (22) días calendario adicionales, en los términos propuestos por la entidad contratante.
2. El adicional presupuestal por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($43.162.571), destinado a garantizar la continuidad de la atención integral, permanente e ininterrumpida de los adultos mayores beneficiarios del programa.
3. La conservación de las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas, incluyendo la forma de pago, obligaciones contractuales y demás estipulaciones que no son objeto de modificación.

Igualmente, nos comprometemos a realizar las gestiones correspondientes para la ampliación de las garantías contractuales exigidas por la normatividad vigente y por las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y reiteramos nuestro compromiso de continuar prestando los servicios contratados con calidad, oportunidad y cumplimiento, garantizando el bienestar y la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del programa.

Cordialmente,



ÁNGELA TOBO SAAVEDRA
C.C. No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CASA CLUB LOS CERROS S.A.S.
NIT 900.884.464-9
Kilómetro 3 vía Sirivana, Yopal – Casanare
Tel. 3213769119
Correo electrónico: casaclubloscerros @gmail.com